



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 15 de febrero de 2023  
**P.I.E. N° 303/2022-2023**



Señor:  
Luis Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Centa Lothy Rek López y el Senador Henry Omar Montero Mendoza, quienes solicitan al Señor Ministro de Defensa, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe de manera detallada, si el señor Evo Morales ha utilizado alguna aeronave del Estado desde diciembre del año 2020 hasta la fecha, de ser afirmativa su respuesta, en calidad de qué se le ha otorgado la utilización de la aeronave o aeronaves del Estado. --- 2. Informe de manera detallada, si la aeronave C-90 FAB-050 alguna vez ha transportado al señor Evo Morales, de ser afirmativa su respuesta indique las fechas, los destinos y los motivos por los que transportaba al señor Evo Morales. --- 3. Informe de manera detallada, si las aeronaves de las Fuerzas Armadas pueden ser utilizadas por personas particulares, de ser afirmativa su respuesta indique en qué calidad prestan el servicio de transporte. --- 4. Informe de manera detallada, quién es el encargado de supervisar a quiénes transportan las Fuerzas Armadas en su aeronaves y si las personas particulares que realizan vuelos en estas aeronaves necesitan de autorización de alguna autoridad, de ser afirmativa su respuesta qué autoridad es la que autoriza estos vuelos. --- 5. Informe de manera detallada, si algún vuelo perteneciente a alguna aeronave del Estado ha transportado al señor Evo Morales desde el Aeropuerto de Chimore a alguna región del país o fuera del mismo, de ser afirmativa su respuesta especifique fechas y números de vuelos, así como el nombre de los pilotos y personal que asistió en los mencionados vuelos.”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

  
Sen. Andrés Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

  
**SENADOR SECRETARIO**  
**Sen. Roberto Padilla Bedoya**  
**PRIMER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA**



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN INTERMINISTERIAL  
MINISTERIO GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
DE DEFENSA

RECIBIDO  
10 ABR 2023

Hrs.: 9:20 Fojas, La Paz - Bolivia

CAMARA DE SENADORES  
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL  
LEGISLATIVO Y REDACCION  
Fojas: 2 Hora: 10:00  
02 JUN 2023  
RECIBIDO

La Paz, 05 ABR. 2023

MD-SD-DGAJ-UGM

Nº 0570  
CAMARA DE SENADORES  
COMITE DE ECONOMIA PLURAL, DESARROLLO  
PRODUCTIVO, OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA  
No. de Fojas: 2 Hora: 16:30  
06 JUN. 2023  
RECIBIDO  
No. Correlativo: / Firma: *ab*

CAMARA DE SENADORES  
COMISION DE ORGANIZACION TERRITORIAL  
DEL ESTADO Y AUTONOMIAS  
Fojas: 2 Hora: 17:00  
06 JUN 2023  
RECIBIDO  
Lic. Luis Alberto Arce Catacora

RECIBIDO  
06 ABR 2023  
DESPECHO  
MINISTRA  
La Paz - Bolivia

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.-

RECIBIDO  
10 ABR 2023  
Hrs.: 8:37 Fojas, La Paz - Bolivia

REF. : PETICIÓN DE INFORME ESCRITO PIE - 303/2022-2023.

Excelentísimo Señor Presidente:

Dando cumplimiento al oficio P.I.E. N° 303/2022-2023, suscrito por el Presidente de la Cámara de Senadores, Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma, mediante el cual hace conocer la aprobación de la Petición de Informe Escrito, presentado por los Senadores Centa Lothy Rek López y Henry Omar Montero Mendoza; se informa:

A la pregunta 1.- Informe de manera detallada, si el señor Evo Morales ha utilizado alguna aeronave del Estado desde diciembre del año 2020 hasta la fecha, de ser afirmativa su respuesta, en calidad de que se le ha otorgado la utilización de la aeronave del Estado.

RESPUESTA (1) FAB.- El señor Evo Morales, no realizó ningún contrato, no obstante, estuvo como pasajero en un vuelo de producción contratado por un tercero.

A la pregunta 2.- Informe de manera detallada, si la aeronave C-90 FAB-050 alguna vez ha transportado al señor Evo Morales, de ser afirmativa su respuesta indique las fechas, los destinos y los motivos por los que transportaba al señor Evo Morales.

RESPUESTA (2) FAB.- Remítase a la respuesta de la pregunta uno (1).

A la pregunta 3.- Informe de manera detallada, si las aeronaves de las Fuerzas Armadas pueden ser utilizadas por personas particulares, de ser afirmativa su respuesta indique en que calidad prestan el servicio de transporte.

RESPUESTA (3) FAB.- La Ley N° 1405, Orgánica de las Fuerzas Armadas, Artículo 58, establece: "La Fuerza Aérea como parte integrante de las Fuerzas Armadas de la Nación,





constituye la expresión permanente del Poder Aeroespacial y cumple las siguientes misiones específicas: (...) c. Contribuir a la vertebración del Territorio Nacional mediante los servicios de transporte aéreo"; en consecuencia, realiza transporte aéreo de pasajeros y carga.

A la pregunta 4.- Informe de manera detallada, quien es el encargado de supervisar a quienes transportan las Fuerzas Armadas en su aeronaves y si las personas particulares que realizan vuelos en estas aeronaves necesitan de autorización de alguna autoridad, de ser afirmativa su respuesta que autoridad es la que autoriza estos vuelos.

**RESPUESTA (4) FAB.-** Conforme normativa interna de la Fuerza Aérea Boliviana, los encargados de ejercer el control y supervisión del transporte de pasajeros y cargas son los Comandante de Unidad, en coordinación con la Dirección General de Asuntos Administrativos; cuyas autorizaciones son otorgadas por el Comandante de Fuerza.

A la pregunta 5.- Informe de manera detallada, si algún vuelo perteneciente a alguna aeronave del Estado ha transportado al señor Evo Morales desde el Aeropuerto de Chimore a alguna región del País o fuera del mismo, de ser afirmativa su respuesta especifique fechas y números de vuelos, así como el nombre de los pilotos y personal que asistió en los mencionados vuelos.

**RESPUESTA (5) FAB.-** En fecha 07 de agosto de 2021, el señor Evo Morales, se encontraba en calidad de pasajero en un vuelo de producción, contratado por un tercero, con el itinerario Chimoré – Tarija – Chimoré.

Referente al personal de Pilotos, dentro del marco normativo establecido en el Decreto Supremo N° 26115, Artículo 45, Inc. a), se mantiene en reserva la información requerida.

Con este motivo hago propicia la oportunidad para reiterar a usted, la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

JCAM/ RIC/ WYDV  
HTD DMD01422  
HTD DMD01842  
C. Arch

  
  
Edmundo Novillo Aguilar  
MINISTRO DE DEFENSA  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA